

AGENDA 2030

“La Agenda 2030 de la ONU demanda el compromiso de los Estados para cumplir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Agenda fue adoptada en 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas y aprobada por los 193 miembros entre los que se encuentra España.

De esta forma, quedaba establecido, para los siguientes 15 años, el marco global de desarrollo social, económico y medioambiental. Pero lo que distingue a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de otras agendas de desarrollo es no dejar a nadie atrás. Además, llama explícitamente a los Estados a priorizar a los que más lo necesitan.”

Muchos de los objetivos estatutarios de la Fundación Obra Mercedaria van en línea con los marcados por el Gobierno Español de Agenda 2030.

OBJETIVOS DE LA FUNDACION OBRA MERCEDARIA EN LINEA CON LA AGENDA 2030- (1,5, 7, 10,12 y 16)



Fundación
Obra Mercedaria



1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todos los territorios de acción de la Fundación.

Garantizar la protección social de las personas a las que nos dirigimos en situación de pobreza o vulnerabilidad social. Actuar como servicio básico de soporte para Instituciones Públicas y ayudar a las personas frente a los problemas económicos, sociales y ambientales.

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y RECURSOS FINANCIEROS

De aquí a 2030, garantizar que todas las personas usuarias de nuestros Proyectos, pobres, vulnerables y relacionadas con el ámbito de la justicia mejoren su calidad de vida, en igualdad de derechos y acceso a los servicios básicos.

RESILIENCIA A DESASTRES ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES

Fomentar la resiliencia de las personas pobres y las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir los efectos generados por la misma, la exposición y vulnerabilidad frente a los fenómenos extremos relacionados con desastres sociales como el que sufrimos en la actualidad con la pandemia del Covid-19.

RECURSOS PARA ERRADICAR LA POBREZA

Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, a fin de proporcionar medios suficientes para la consecución de todos nuestros Proyectos encaminados a erradicar la pobreza en todas sus dimensiones, en particular aquellos que se realizan en países menos desarrollados.

MARCOS NORMATIVOS PARA ERRADICAR LA POBREZA

Crear marcos y planes estratégicos sólidos en favor de las personas vulnerables a atender que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar medidas en este aspecto para erradicar la pobreza.



5. Lograr la igualdad de género.

A pesar de la igualdad reconocida en la Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico, y de los significativos progresos hechos en los últimos años, persisten discriminaciones que van desde las formas más extremas –como las que padecen las mujeres víctimas de violencia-, a las menos perceptibles que se dan día a día en todos los ámbitos.

La desigualdad entre mujeres y hombres persiste en todos los ámbitos de la vida.

La Fundación adopta desde el año 2016 el Plan de Igualdad para empleados y empleadas, usuarios y usuarias según normativa vigente. (Ver Plan de Igualdad anexo)



7. Energía asequible y no contaminante

EFICIENCIA ENERGÉTICA

De aquí a 2030, se intentará dotar el máximo de establecimientos y equipamientos de la Fundación con materiales y suministros de eficiencia energética y energías renovables, así como la reducción de residuos contaminantes.



10. Reducción de las desigualdades

Promover la inclusión social, de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Mejorar los sistemas de reinserción para evitar la discriminación y la exclusión de estas personas y desarrollar programas individualizados y personalizados que promuevan su participación plena en el ámbito social.

Elaborar estadísticas fehacientes y exhaustivas por Comunidades sobre las personas que pasan por todos los proyectos de la Fundación sobre el impacto de nuestra actuación y los resultados obtenidos frente a la materia de desigualdades



12. Producción y Consumo Responsables

En este sentido la Fundación desarrollará protocolos de actuación para promover la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos, reducir la generación de residuos y el desperdicio de alimentos.

De aquí a 2030, nuestro objetivo es reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

INFORMES SOBRE SOSTENIBILIDAD

*Realizar informe en materia de sostenibilidad de cada uno de nuestros recursos.

*Adoptar prácticas sostenibles e incorporar la información sobre ésta en el ciclo de presentación de informes.



16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos

La promoción de la igualdad de acceso a la justicia ha de situarse como un elemento más de cohesión social, base de una sociedad democrática, porque la vulnerabilidad económica y social no puede ser nunca un obstáculo para acceder a ella

Facilitar el derecho fundamental de acceso a la justicia para los más desfavorecidos a través de uno de nuestros Proyectos (Información, orientación y Asesoría Jurídica)